

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

FECHA DEL INFORME 15/08/2025

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME	AVANCE ☐ FINAL ☐
PERIODO DEL INFORME	DESDE 15/07/2025 HASTA 14/08/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒
	EJE Fortalecimiento Institucional
	SECTOR Hacienda
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	PROGRAMA 269. Realizar una estrategia integral de gestión fiscal y financiera para fortalecer el recaudo, con el fin de garantizar la solidez económica del
	META Municipio de Chía
	Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del Municipio de Chía, Cundinamarca
NOMBRE DEL PROYECTO	Municipio de Chía, Cundinamarca
CÓDIGO BPPIN	2024251750067

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7233036
CONTRATISTA	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA				
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES				
FECHA DE CONTRATO	13/01/2025	FECHA DE INICIO	15/01/2025	FECHA TERMINACIÓN	14/09/2025
PRORROGA	FECHA	TIEMPO	FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN	FECHA	TIEMPO	FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 56.200.000	EN LETRAS	Cincuenta y seis millones doscientos mil pesos m/cte.		
ADICIÓN	FECHA	VALOR	VALOR FINAL		

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	SOPORTES SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC		
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Apoyar con el análisis comparativo de la información contable, financiera y tributaria de los medios de prueba aportados por los contribuyentes que realizan solicitudes de compensación y/o devolución del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, o requerimientos que se haga a los contribuyentes para este fin, con la información existente en la plataforma de la Secretaría de Hacienda, a fin de determinar si es procedente o no la devolución y/o compensación, y fortalecer la gestión tributaria y del recaudo en el municipio.	87.5%	87.5%	Se brindó apoyo en el análisis comparativo contable, financiera y tributaria de los medios de prueba aportados por los siguientes contribuyentes que solicitaron devolución de: Impuesto de industria y comercio: MORATO R. MULTIPROYECTOS S. A. S. NIT 901.261.146-4 Radicado No. 20259999978787 05 de agosto de 2025. El contribuyente solicita Saldo a Favor por retenciones de ICA, efectuadas por el Consorcio 170 con una tarifa del 8*1000, siendo la tarifa de su actividad 1630 según el artículo 103 del Acuerdo 107 de 2016, corresponde al 4*1000. Se constató a través de las declaraciones de Reteica presentadas por el Consorcio 170 y se evidencia el pago en exceso por el concepto relacionado teniendo en cuenta que el contribuyente Morato R. Multiproyectos SAS descontó en su declaración de ICA 2024 un menos valor al pagado por el Consorcio a nombre de Morato R. Multiproyectos SAS. • MOTO MART S A NIT 860.075.684 Revisión de Reteicas descontadas por el

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Banco de Occidente, \$18'583.317.54, el Contribuyente se tomó las retenciones en el ICA 2024, y se las está solicitando al agente retenedor.
2. Apoyar las acciones que se deben adelantar en el proceso de las devoluciones, compensaciones y demás actos administrativos concernientes al proceso de fiscalización.	87.5%	87.5%	Se brindó apoyo a las acciones que se adelantan en el proceso de devolución con la proyección de resolución de los siguientes contribuyentes que resuelven solicitudes de saldos a favor: SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S. NIT 900434532 RIC 2019000157 a través de la Res 5530 del 23 de diciembre de 2024, se le concedió la devolución del saldo a favor de \$1'199.000, por CESE 2024, el cual a la fecha del mes de agosto no se había girado, se recopiló la información y se entregó al área financiera nuevamente para el respectivo giro, adjuntando RUT y certificación bancaria actualizados
3. Apoyar el proceso de fiscalización a casos específicos de contribuyentes sujetos de investigación tributaria, teniendo en cuenta el recaudo percibido por el municipio de acuerdo a la asignación por parte de la Dirección de Rentas.	87.5%	87.5%	Se apoyó en el proceso de fiscalización de casos específicos de los siguientes contribuyentes, durante el análisis se solicitó restaurar las siguientes declaraciones de ICA: - ICA 2021 Ref. 2022000092 NIT 11.202.983 - ICA 2021 Ref. 2022003544 NIT 46.384.144 - ICA 2019 Ref. 2020002702 NIT 900.912.379 - ICA 2020 Ref. 2021002662 NIT 900.912.379 - ICA 2021 Ref.2022003544 NIT 46.384.144 - ICA 2020 Ref. 2021003424 NIT 20.470.265 - ICA 2020 Ref. 2021003425 NIT 20.471.040 - ICA 2020 Ref. 2021003851 NIT 273.684
4. Proyectar respuestas a solicitudes de alta complejidad del proceso fiscalizador que se encuentra adelantando la Dirección de Rentas.	87.5%	87.5%	Se apoyó en el análisis para la proyección de respuesta de complejidad para el proceso de fiscalización relacionado con las retenciones del impuesto de industria y comercio realizadas al contribuyente: - Seguridad Fenix de Colombia Ltda. NIT 800.234.493 Se apoyó en el análisis para la proyección de respuesta de complejidad para el proceso de fiscalización relacionado con la territorialidad del impuesto de industria y comercio del contribuyente: - Comercializadora y Distribuidora Lácteos Hacienda San Mateo NIT 860.043.347 (se concluye que no es contribuyente de ICA, dado que su fábrica está ubicada fuera de la jurisdicción del municipio de Chía. Se apoyó en el análisis de la situación de los contribuyentes del RST Régimen Simple de Tributación, donde la DIAN no reporta las declaraciones consolidadas y el contribuyente debe tener todas las declaraciones al día para poder realizar el cese de actividades el contribuyente: - D Vision Colombia SAS NIT 901.258.690 RIC 2020000675
5. Brindar apoyo en el proceso de generación de informes sobre saldos a favor de industria y comercio y retenciones de industria y comercio, respecto de los que son requeridos en procesos de auditorías internas y externas, conforme con lo requerido por el supervisor.	87.5%	87.5%	Se brindó apoyo en la revisión de las declaraciones de los siguientes contribuyentes que, en el balance a junio 30 de 2025 (31 de julio de 2025), específicamente en los

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			conceptos de las cuentas 29170501/02/03, anticipo año anterior, anticipo año siguiente y saldo a favor, respectivamente. Como acción de mejora y evitar posteriores saldos volteados en el balance, se emitió mediante oficio DR-8053-2025, al área de Cobro Coactivo dado que la inconsistencia se genera por declaraciones presentadas y no pagadas. 1. FORMAS ELECTRICAS SAS NIT 900792742 2. PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.S. NIT 901009545 3. ROLDAN BUITRAGO INGENIEROS ARQUITECTOS SAS. NIT 900352953 4. MP CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS NIT 901547797 5. TERCERO ROMERO MYUREL RAMONA NIT 273684 6. VICTORIA INGENIERA SAS NIT 901216912 7. PRODUCTOS ALIMENTICIOS DULCE SABANA S.A.S NIT901475053 8. MANCERA MEDINA SAS NIT 901313652 9. ARCA REPUESTOS SAS NIT 900559022 10. INVERSIONES DYFERQUIMICOS SAS NIT 901423049 11. ARANDA GOMEZ CARLOS MAURICIO NIT 79326936 12. PATIÑO JIMENEZ MONICA MARIA / CRISPY & SNACKS POLLO CROCANTE NIT 66812227 13. SOLIND CHIA SAS NIT900876571 14. CEBALLOS RICO JAVIER / TIENDA BAR BRISAS DEL VALLE NIT 94090011 Se brindó apoyó en la revisión de las declaraciones de los siguientes contribuyentes que, en el balance a julio 30 de 2025 (14 de agosto de 2025), específicamente en los conceptos de las cuentas 29170501/02/03, anticipo año anterior, anticipo año siguiente y saldo a favor, respectivamente. Como acción de mejora y evitar posteriores saldos volteados en el balance, se emitió mediante oficio DR-8445-2025, al área de Cobro Coactivo dado que la inconsistencia se genera por declaraciones presentadas y no pagadas. 1. ACABADOS Y ASEO WB SAS NIT 900813625 2. ENDOSCOPIOS DE COLOMBIA SAS NIT 830138552 3. AGORA SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SAS NIT 901394040 4. IA OSPINA INMOBILIARIA CIA LTDA NIT 830112485 5. ESPITIA ROMERO OMAR ALEXANDER NIT 79865504 6. ARTIUM COMPANY SAS NIT 900785202 7. CASALLAS VALENZUELA MAYE PAOLA / FESTY EXPRESS 53910616 8. ASISTENCIA MÉDICA EN SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD NIT 800177285 9. AROMATICAS DEL CRISTAL SAS NIT 900569989 Se realizó conciliación de Acuerdo de pago en mora y se comparte archivo en el Drive con José Domínguez, Dawer Soto, Carlos Guitarrero Analizados 23 contribuyentes: 1. MULTIOFICINAS CONEX S.A.S. NIT 900.615.016 2. AGROINDUSTRIALES E INVERSIONES SAS NIT 900.833.398 3. ALLENDALE SAS NIT 900.445.288 4. EMPANDAS DE LA SABANA NIT 3.014.657 5. MARIAM JULIETH LÓPEZ VERGARA NIT 1.020.776.038 6. GAMERS STORE NIT 1.072.652.779 7. BAFFONI GARCIA STEFANO NIT 80.401.261 8. VESTIER DE LUTTY NIT 20.471.624 9. METÁLICAS Y ALUMINIOS JIMÉNEZ SAS NIT 901.016.200 10. RODRÍGUEZ DONOSO GLORIA INÉS NIT 20.472.658 11. TIGER GYM NIT 11.203.583 12. NOURISH GROUP SAS NIT 900.812.496 13. COCOCCEL NIT 1.072.642.413 14. A LA OBRA. COM NIT 11.202.983 15. CONSTRUCTORA AKREZ SAS NIT 900.551.670 16. FIZA SAS NIT 860.450.913 17. MARÍA XIMENA VARGAS CALDERÓN NIT 52.414.741 18. ALMACÉN INVERSIONES LA FRONTERA CHÍA NIT 900.443.152 19. MI BELLO JAPÓN CENTRO CULTURAL NIT 20.472.871

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			20. ADN ARTE & DISEÑO NICANOR SAS NIT 901.175.292 21. RAPIDELICIAS MI TOLIMA NIT 1.085.689.131 22. MAVERICK INVESTMENT GROUP S. A. S. NIT 901.294.730 23. CIGARRERÍA Y CAFETERÍA EL CURUBITO NIT 11.204.322 Se apoyó en reunión con los ingenieros del aplicativo HASNET, para indicar las inconsistencias habidas y así ir resolviendo los casos de estudio de los saldos a favor de la base de datos suministradas por el área contable, el día 01 de agosto en la jornada de la mañana. (Plan de mejoramiento). Se apoyó en reunión con los ingenieros del aplicativo HASNET, para indicar las inconsistencias habidas y así ir resolviendo los casos de estudio de los saldos a favor de la base de datos suministradas por el área contable, el día 10 de agosto 2025 a las 11:00 a.m. (Plan de mejoramiento).
6. Apoyar desde el análisis contable, financiero y tributario al proceso de elaboración de requerimientos ordinarios, emplazamiento, pliegos de cargos y requerimientos especiales de acuerdo a la asignación del supervisor	87.5%	87.5%	Se apoyó en el análisis tributario de la información recibida de los contribuyentes: - Res. 3525 del 05 de agosto 2025 Crepes & Waffles - Revisión de ICA 2023 versus. Certificados de ICA del contribuyente CONSCOL SAS NIT 800146220 - Revisión RetelCAS B1 y B3 Falabella De Colombia S.A. Declaraciones presentadas sin firma del R.Fiscal y al momento de pagar la corrección no lo permite por fecha de vencimiento de pago.
7. Apoyar en la proyección de actos administrativos, actos sancionatorios, autos de trámite y demás actos del proceso fiscalizador, de acuerdo con la asignación que realice el supervisor.	87.5%	87.5%	Se apoyó en la proyección de actos administrativos como la devolución saldo a favor de Reteica Bimestre 5 \$24.640.239 del contribuyente Crepes & Waffles, solicitada mediante radicado 2025999970328 donde luego del análisis se determina que se debe negar la solicitud dado que el contribuyente ya se había tomado dicho valor dentro del concepto del renglón 27 (Menos retenciones que le aplicaron a favor de este municipio) en la declaración de ICA del año 2024 – Resolución 3525 del 05 de agosto de 2025
8. Apoyar la proyección de respuesta a solicitudes de acuerdos de pago en obligaciones tributarias que se derivan del impuesto de industria y comercio y sus complementarios con el fin de fortalecer la gestión tributaria y el fortalecimiento del recaudo en el municipio.	87.5%	87.5%	Se apoyó en el análisis de los Acuerdo de pago en mora que se encuentra en los hallazgos de la Contraloría, realizando como acción de mejora un oficio donde luego de realizar cobros persuasivos se trasladan dichos casos al área de Cobro Coactivo y Ejecuciones Fiscales los acuerdos de pago para cancelar el ICA de 2019 de los siguientes contribuyentes, mediante oficio DR-8444-2025: - GAMERS STORE NIT 1.072.652.779 - BAFFONI GARCIA STEFANO NIT 80.401.261 - VESTIER DE LUTTY NIT 20.471.624 - RODRIGUEZ DONOSO GLORIA INES NIT 20.472.658 - TIGER GYM NIT 11.203.583 - NOURISH GROUP SAS NIT 900.812.496 - COCOCEL NIT 1.072.642.413
9. Brindar apoyo para realizar el análisis financiero, contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los contribuyentes obligados, a fin de establecer contribuyentes omisos y evasores, teniendo en cuenta el alto volumen de información al respecto, conforme con la asignación que efectúe el supervisor.	87.5%	87.5%	Se brindó apoyo en el análisis financiero, contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los contribuyentes que presentaron la información de manera extemporánea, para la presentación del ICA 2024 toda vez que se encuentra el contribuyente en proceso de solicitud de devolución de saldos a favor, se realizó la revisión de la liquidación de la sanción exógena del año gravable 2023 de los formatos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN					
			prestación de Bienes y Servicios, así como el de Sujetos de Retención del contribuyente - ARRIBA GRUPO EMPRESARIAL S. A. S. NIT 901.522.954-1 Recibos 2025003326 y 2025003327 Se revisó la liquidación de sanción exógena de los contribuyentes: - PINTA CASA SANTA LUCIA SAS NIT 900.633.094 Formato de Bienes y Servicios año gravable 2024 Recibo 2025003662 - G&S SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS NIT 900.780.293 Formato Sujetos de Retención año gravable 2022 Recibo 2025003394		
10. Apoyar en la entrega de forma organizada y acorde a las normas aplicables al archivo, toda la documentación física que genere sobre la realización del objeto contractual al supervisor del contrato, y de forma mensual, un backup o copia de la información digital y/o física sobre todo lo que adelante en desarrollo de las obligaciones contractuales, el cual deberá disponer en el drive del correo de la Dirección de Rentas.	87.5%	87.5%	Se entregan la documentación organizada tanto para revisión física y de la misma manera se guarda la documentación en backup del drive de la Dirección de Rentas los temas sobre: Acuerdos de pago – cartera y Resoluciones Devoluciones Listado y Resoluciones SalDOS a favor análisis sobre base de datos de contabilidad – avances entregados		
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	87.5%	87.5%	Se brindó apoyo para dar respuesta a radicado o correo electrónico, llamadas telefónicas o de manera presencial de los contribuyentes: - Ciudadano preocupado de corazón – Radicado 20259999973119, se dio respuesta mediante oficio DR-7560-2025 Se apoyó en la gestión de cobro de uno de los contribuyentes que tiene declaraciones presentadas y no pagadas que están generando saldos volteados en las cuentas 29170501/02/03. SOLUCIONES MAJURAVA SAS NIT 901279339 Pagó: ICA2019 \$1.684.000 ICA2020 \$ 783.000 ICA2021 \$ 481.000 ICA2022 \$ 559.000 ICA2023 \$1.272.000 - Se brindó tención de las peticiones durante el período para resolver inquietudes de los contribuyentes, a través de llamadas telefónicas y presencialmente. - Capacitación sobre procedimiento tributario dictada por la empresa GOBS julio 17 de 2025 9:00 a 10:30 am - Se dio respuesta a consultas sobre información tributaria, ICA, información exógena, solicitadas a través de correo electrónico		
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:					
OBSERVACIONES					
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO					
		SI	☒	NO	☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO
			GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 7

VALOR INICIAL	\$ 56.200.000					
VALOR ADICIÓN						
VALOR TOTAL						
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR		% EJECUCIÓN	
1	DE	8	\$7.025.000		12.5%	
2	DE	8	\$7.025.000		25.0%	
3	DE	8	\$7.025.000		37.5%	
4	DE	8	\$7.025.000		50.0%	
5	DE	8	\$7.025.000		62.5%	
6	DE	8	\$7.025.000		75.00%	
7	DE	8	\$7.025.000		87.5%	
8	DE	8				
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 49.175.000			
SALDO POR EJECUTAR			\$ 7.025.000			
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000120	13/01/2025	2311545992024 2517500670022. 3.2.02.02.008	1101	\$56.200.000	\$7.025.000	\$7.025.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	88014733	JULIO 2025	SALUD	\$565.000
			PENSIÓN	\$0
			ARL	\$ 23.600
			CCF	\$0
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR		PARAFISCALES		VERIFICADO			
		REPRESENTANTE LEGAL	ICBF		SI		NO		
			CAJA COMPENSACIÓN		SI		NO		
			SENA		SI		NO		
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.									

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Por fallas técnicas en los equipos	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Incapacidad médica por enfermedad por más de 20 días	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia que impidan el desarrollo del objeto contractual	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 7

NOMBRE PAULINA MORENO BARRERA

CARGO Profesional Universitario

CORREO Constanza.moreno@chia.gov.co

..... FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7233036	CONTRATISTA	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA		
FECHA DE CONTRATO	13/01/2025	NIT / CC	21.189.823	TELÉFONO	310 567 4573
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO FISCALIZADOR Y SANCIONADOR DE LAS RENTAS MUNICIPALES Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR AL RECAUDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
7	DE	8	DEL	15/07/205	AL	14/08/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311545992024 2517500670022. 3.2.02.02.008	1101	\$56.200.000	\$7.025.000	\$7.025.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
88014733	JULIO DE 2025	SALUD	565.000
		PENSIÓN	0
		ARL /	23.600
		CCF	0
TOTAL			588.600

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 15 DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	
NOMBRE	PAULINA MORENO BARRERA
CARGO	Profesional Universitario
CORREO	constanza.moreno@chia.gov.co
FIRMA	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7233036	CONTRATISTA	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA		
FECHA DE CONTRATO	13/01/2025	NIT / CC	21.1289.823	TELÉFONO	310 567 4573
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO FISCALIZADOR Y SANCIONADOR DE LAS RENTAS MUNICIPALES Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR AL RECAUDO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	15/08/2025	PERIODO EVALUADO DEL	15/07/2025	AL	14/08/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
No realizo entregas dentro del periodo pactado		0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL, PUNTAJE		98
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE PAULINA MORENO BARRERA	CÉDULA
CARGO Profesional Universitario	FECHA